



Resolución Jefatural No. 142 -96-AGN/J

Lima, 12 SET. 1996

Visto el Informe Nº 023-96-AGN/ENA-CA, sobre corrección de horas programadas Semestre 96-II;

CONSIDERANDO :

Que, con Resolución Jefatural Nº 133-96-AGN/J, del 28 de Agosto de 1996, se aprobó la ejecución de la Carrera Archivística, Semestre Académico 96-II (Ciclos II y IV), a realizarse del 12 de Agosto al 21 de Diciembre de 1996;

Que, la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros solicita la modificación de horas referidas al curso de Lógica programados en los ciclos II y IV del Semestre en mención;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 25323 Decretos Supremos Nros. 008-92-JUS, 005-93-JUS, Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS; J

Con la visación de la Escuela Nacional de Archiveros, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Único. - MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución Jefatural Nº 133-96-AGN/J únicamente en lo que respecta al número de horas de la Asignatura de Lógica, debiendo decir :

II Ciclo 67 horas
IV Ciclo 69 horas

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



[Firma manuscrita]
Eva. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

